

DECRETO:

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación al Licenciado Esteban Mesa, y se le asigna una pensión del Estado de trescientos pesos oro mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2118, que concede a la señora Esther H. de Barnett, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
G. O. N. 8065 del 12 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2118

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señora Esther H. de Barnett, Directora de la Escuela República Dominicana, de Antón, Panamá; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder a la señora Esther H. de Barnett, Directora de la Escuela República Dominicana, de Antón, Panamá, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre de mil no-

vecientos cincuenta y seis, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2119, que nombra al Teniente Coronel Rafael Armando Díaz Ruiz, E.N., Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas.
G. O. N. 8065 del 12 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

① NUMERO: 2119

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 2o. y 13o. del artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Teniente Coronel Rafael Armando Díaz Ruiz, E. N., queda nombrado Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Emilio González, E. N., con efectividad a partir del 10 de septiembre del año en curso.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 1098, de fecha 24 de agosto del 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2120 que nombra al Teniente Coronel Rafael Armando Díaz Ruiz, Miembro de la Junta de Excepciones para el Servicio Militar Obligatorio
G. O. N. 8065 del 12 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2120

VISTO el artículo 20 de la Ley No. 15 de septiembre del 1947, y el artículo 27 de su reglamento No. 4591, de la misma fecha;

① *Dispuso favorablemente por Dec 4463/59*
G. O. N. 8323 -